

EL JUBILEO ROMANO ORDINARIO DE 2025 PERDÓN E INDULGENCIA

Carta Pastoral del Obispo de Lugo

I.

En las pasadas Vísperas de la Navidad, en la Nochebuena, el Papa Francisco ha inaugurado un Jubileo Romano Ordinario, por el 2025 nacimiento de nuestro Salvador, Jesús, el Hijo de Dios hecho carne.

Durante este Año celebraremos la admirable obra divina de la salvación manifestada en Belén, que Jesús nos reveló en la Última Cena y realizó en el camino pascual de la cruz y de la resurrección, y que permanece presente en la historia, también en nuestro tiempo.

El Papa nos invita a volver la mirada ante todo a este Amor del Señor, que por nosotros se abajó sin límites, encarnándose en el seno de María Virgen, muriendo en la Cruz por nuestros pecados y asegurándonos para siempre su Corazón abierto a todos los hombres. Este es el fundamento de nuestra esperanza, de nuestra certeza de un destino bueno en la vida eterna. Somos peregrinos de esperanza.

En el centro de esta obra de salvación de Dios brilla su infinita caridad, que nos habla de una vida nueva y redimida; y una misericordia incomparablemente mayor que el peso de nuestros pecados. El Jubileo celebra este misterio de la redención alcanzada y ofrecida a todos los hombres por el Salvador, la certeza del perdón y de la indulgencia divinas, la posibilidad de una vida reconciliada.

La fe está siempre acompañada de un cierto asombro y de un agradecimiento profundo al Hijo de Dios, que ha querido nacer y morir por amor a nuestras personas. Es una certeza que conmueve el corazón e ilumina la vida, que le abre el horizonte de una justicia y santidad verdaderas, que fundamenta una esperanza que no declina.

Sin distinción alguna por lenguas, razas o culturas, en cualquier circunstancia, la fe es siempre un reconocimiento personal del Amor del Señor. A su luz la propia vida adquiere importancia definitiva, se orienta

de modo nuevo y se hace capaz de dejar atrás el mal, la mentira, la injusticia y el odio, de abrazar la fecundidad profunda del bien.

II

Conociendo el amor del Señor, es posible vivir sin miedo alguno, ciertos del propio destino bueno. Nadie necesita ya huir de la luz y esconderse, ni negar nada de lo que es, ni siquiera el propio pecado, sea cual sea. Sabemos que incluso si nuestro corazón nos condena, Él es más grande que nuestro corazón y lo conoce todo (cf. Jn 3,20).

De hecho, si no pudiésemos presentar ante el Señor nuestra vida, sus necesidades más hondas, lo que nos urge y agobia, especialmente el propio mal, la fe se quedaría sin relación con nuestra realidad cotidiana. ¿Y qué podría significar entonces que creemos en su presencia amorosa, que quiere acompañar y salvar nuestra vida?

Este Año Jubilar, que proclama el perdón y la indulgencia, conlleva una invitación explícita a recordar la sabia pedagogía de la Iglesia con respecto al misterio de la reconciliación.

El cristiano, cuando cree, se arrepiente y deja denegar sus pecados, los reconoce; porque los presenta con esperanza ante el Señor, los pone a la luz de su amor, pidiéndole la misericordia de su perdón poderoso, la gracia de seguir o volver a vivir en su compañía. Si, por el contrario, la fe no implicase esta nueva actitud ante el propio pecado, no conllevaría tampoco una esperanza real de cambio para la vida de cada uno.

Por eso, la minusvaloración de la confesión personal de los pecados es quizá uno de los grandes síntomas de la división trágica entre la fe y la vida, del debilitamiento de la fe en nuestro tiempo.

Pues todos los fieles estamos confrontados con el desafío de la presencia del mal en la propia vida, necesitamos la experiencia liberadora de la misericordia radical de Cristo, que abre siempre caminos de vida a cada uno. Nuestro mundo mismo, que encierra tantas injusticias, necesita esta esperanza, que los cristianos estamos llamados a vivir y hemos de testimoniar ante nuestros contemporáneos.

De hecho, la Iglesia universal siempre ha insistido en la necesidad para cada uno de participar en el sacramento de la penitencia. Ya desde el concilio Laterano IV (1215) se pide a los cristianos que se acerquen a este sacramento al menos una vez al año, para entrar en comunión con Cristo. Nada ha cambiado en los fundamentos de la relación del hombre con Dios, en la obra redentora de Jesucristo, que atraviesa los siglos.

La solemne celebración de este Año Santo nos invita de nuevo a recordar esta verdad fundamental de nuestra fe; pues la indulgencia jubilar nos pide la confesión de los pecados como una condición necesaria, junto con la comunión eucarística y la oración por las intenciones del Papa. Pero se nos recuerda así al mismo tiempo que, en realidad, se trata de una parte esencial de nuestra vida cristiana.

La Iglesia celebra 2025 años de la presencia salvífica de Dios-connosotros, del nacimiento de Jesucristo y de su misión a favor de los hombres, anunciando su obra de redención y reconciliación como algo que sigue presente y real entre nosotros, en nuestra tierra. Acojamos, pues, cada uno personalmente el don sacramental del perdón, como dimensión íntima de nuestra relación con Cristo; para que toda nuestra vida esté iluminada por su gracia, es decir, por la fe en Él y por el gozo de su amor.

Ш

El Papa nos pide con insistencia que, para favorecer la celebración del Jubileo, se posibilite a todos los fieles participar en el sacramento de la confesión; y que se procure presentarlo en su belleza, como obra del amor redentor y forma de sanación y renovación de la vida en el encuentro personal con el Señor.

Para ello, nuestras parroquias y santuarios, y por supuesto nuestra Catedral, están llamadas a prestar especial atención durante el Jubileo a este ministerio de la misericordia, a facilitar la participación de los fieles en este sacramento; invitándolos además a confiar en el Señor Jesús, aponer la propia vida en Sus manos, con la franqueza y la sencillez de quien no oculta nada ante quien sabe que lo ama y de quien espera todo bien.

Por tanto, si persistiesen en nuestras parroquias costumbres celebrativas que pueden favorecer o, al menos, hacer posible que algunos fieles no lleguen nunca a realizar el gesto personal de la confesión de los propios pecados, éstas deben desaparecer.

Pues sabemos que no sólo estamos llamados por la Iglesia a recibir el sacramento de la reconciliación al menos una vez al año; sino que,

además, si participando en el sacramento algún fiel fuese consciente de los propios pecados y no los confesase -sobre todo aquellos que sean graves-, no sería tampoco absuelto de ellos. Es responsabilidad de los pastores procurar que no haya confusión en los fieles sobre las condiciones necesarias para recibir la absolución.

Para todos es conveniente recordar estas verdades de la fe particularmente al celebrar el Jubileo, en el que la Iglesia nos invita a buscar la reconciliación y la paz con Dios y con los hermanos, ofreciéndonos para ello además la posibilidad de conseguir el tesoro de la indulgencia.

Por otra parte, con respecto a la tercera fórmula de la celebración de la reconciliación, basta con seguir fielmente la disciplina de la Iglesia. Esta fórmula sólo se justifica en casos de necesidad grave y no puede ser la manera ordinaria en que una comunidad cristiana viva el misterio del perdón. En nuestra Diócesis no se presentan habitualmente circunstancias que justifiquen el uso de esta tercera fórmula; por lo que recuerdo que, en principio, su uso no está permitido, salvo que se presenten imprevisibles necesidades graves.

Nuestro Papa Francisco ha querido que este "año jubilar" esté caracterizado por la experiencia de la misericordia. Y ha determinado que sea posible ganar las indulgencias jubilares no sólo peregrinando a Roma, sino también en la propia Catedral y en aquellos templos indicados por el Obispo diocesano.

Estamos, pues, todos invitados a aprovechar este tiempo de gracia, a pedir humildemente el don de la reconciliación y a ganar la plenísima indulgenciade este Año Jubilar. Recordemos que podemos ofrecerla también en sufragio por el eterno descanso de un difunto, como signo de caridad verdadera y de la gran unidad de todos en la Iglesia, en la que caminamos juntos hacia la patria celestial.

Que la Virgen María, Madre de Dios y Madre nuestra, nos ayude a percibir y a entender el amor inmenso que mueve a su Hijo a nacer en Belén, a morir y resucitar por nosotros y por nuestra salvación; para que hagamos la peregrinación de nuestra vida con una esperanza que nunca decline, en la paz y la alegría de la comunión fraterna, que es la de la Iglesia fundada por Cristo como Cuerpo suyo, que atraviesa los siglos y las fronteras, y que está presente también en nuestra Iglesia diocesana en Lugo.

Lugo, a 7 de enero de 2025

+ Alfonso, Obispo de Lugo